



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EN LOS TERMINOS DEFINITIVOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2015**

Contratación para la elaboración, impresión, personalización y entrega de mínimo 1.000.000 de carnés sin foto PVC 100% y mínimo 20.000 carnés con foto (con logo institucional) PVC 100%, para los asegurados de A.P ACCIDENTES PERSONALES y manteniendo un stock de carnés con y sin foto (con logo institucional) para su personalización según los requerimientos de la Gerencia Técnica de Vida. Y para la Gerencia de Afiliaciones y Novedades ARL ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES un mínimo 2.000 carnés PVC 100% con foto/logo, mínimo 8.000 carnés PVC 100% Logo, mínimo 120.000 carnés PVC 100%, mínimo 6.000 carnés en papel Propalcote hoja x 10, mínimo 6.000 carnés en papel Propalcote individual para los afiliados de ARL y manteniendo un stock de carnés para su personalización según los requerimientos.

EXPRECARD'S

I. RESPECTO AL NUMERAL 1.10 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La entidad en el TERMINO DE REFERENCIA numeral 1.10 señala lo siguiente:

CANTIDAD: PVC 100%

- Cantidad: 120.000 Unidades
- Impresión: color laminado 4 x 4 tintas
- Material: PVC 100%
- Calibre: 18 laminado
- Artes: medio magnético
- Tamaño: 86 mm x 5.4 mm tarjeta de crédito
- Personalización: sistema térmico plano 1 cara, una tinta (negro).
- Solicitudes: según demanda se envía a proveedor base datos vía correo electrónico estipulado para este fin, para ellos el proveedor debe asegurar cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos.
- Empaque: Por paquetes de acuerdo a las solicitud(s).
- Entrega Paquetes: hasta 8 Días hábiles siguiente del día de solicitud(s).
- Lugar de entrega: según solicitud de la Gerencia de Afiliaciones y Novedades, Piso 3, Auto Norte # 94-72 (Casa Matriz) o Directamente a la empresa que lo solicita.
- Disponibilidad de stock de carnés sin marcación para consumos diarios y/o masivos según necesidades de Positiva.

1. ¿Cómo va hacer la distribución? Es decir que cantidad de tarjetas en la distribución y como se hará la distribución.

La distribución de carnés de PVC 10% ARL se realizara en 3 días o en tiempo inferior según la urgencia de la solicitud no se tiene una cantidad específica ya que las solicitudes de los clientes es variable, se realizara con cobertura a nivel nacional y los de la ciudad de Bogotá se entregaran en casa matriz piso 3 a la norte Gerencia de Afiliaciones y novedades.

2. Referente a la entrega será en las sucursales de positiva o si positiva informara método de distribución para que el transportista las recoja.

La entrega se realizara a nivel nacional tanto en las sucursales como en las empresas en caso que se requiera excepto las de Bogotá las cuales serán entregadas en casa matriz piso 3 ala norte en la gerencia de afiliaciones, entregas que debe realizar el proveedor.

3. Si se entrega al cliente final quien responderá por la legalización de las remisiones, si el contratista hace la distribución se generan gastos como empaque, embalaje, rotulación, sobres etc... cuyo costo no está contemplado en el presupuesto y estos gastos puedes ser muy superiores que el mismo carné.

Las entregas se realizarán a las sucursales y solo en casos especiales a empresas del nivel nacional excluyendo la ciudad de Bogotá la remisión será firmadas por la persona que reciba los carnés respectivos, en cuanto a la distribución de los carnés de Bogotá se entregarán en un solo lugar que es la gerencia de afiliaciones piso 3 ala norte casa matriz por lo cual solamente estaría realizando un envío.

II. RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y A LOS CODIGOS UNSPSC SEÑALADOS EN RUP

La entidad en el numeral 2.1.1.14 señala lo siguiente:

2.1.1.14. Certificado de inscripción, clasificación y calificación – Registro único de proponentes

El proponente deberá anexar el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1510 de 2013. La actividad, especialidad y grupo en que se encuentre registrado el oferente, debe permitirle la ejecución del objeto de la presente invitación y el contrato que se derive.

Una vez analizado y verificado los términos de referencia es menester que la entidad indique los códigos objeto de proceso en estudio, esto con el fin que los oferentes interesados en participar sepan la experiencia exigida la cual debe estar contenida en el Registro Único de Proponente - RUP.

Por lo anterior se le sugiere a la entidad indicar como código UNSPSC el 551218 que corresponde a "DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN" el cual tiene completa relación con el objeto a contratar.

De lo anterior se solicita a la entidad indicar el código correspondiente a la experiencia que debe estar contenido en el RUP y revisar la sugerencia con el fin que el código solicite por la entidad sea el 551218 (Documento de Identificación), pues de no ser así estaría limitando la participación y la libertad de concurrencia que debe primar en los procesos adelantados por la administración.

RESPUESTA:

Se mantiene lo señalado, puesto que las propuestas se evalúan sobre lo definido en las condiciones y reglas dadas en el régimen de excepción contemplado en el numeral 2.1.1.14, el cual le aplica a Positiva, la exigencia del RUP se hace para garantizar la inscripción de los oferentes. La clasificación y calificación que hace el contratista en dicho registro, le debe permitir ejecutar el objeto de esta invitación.

III. RESPECTO AL NUMERAL 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden técnico estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos.

Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

El proponente deberá anexar mínimo dos (2), máximo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados cuyo objeto comprenda al de la presente invitación, celebrados durante los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuyo valor certificado sea igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial de la presente invitación. (ANEXO No. 4)

Una vez analizado y verificado los términos de referencia se solicita a la entidad que la experiencia exigida en el numeral 2.1.3.1 esté relacionada en el Registro Único Proponente – RUP, esto con el fin de poder confirmar y verificar que la experiencia se pueda acreditar por los proponentes como lo indica la ley. Adicional haga corrección de la palabra (DURANTE) al parecer la entidad tuvo un error de digitación y debe ser DENTRO.

RESPUESTA:

Ver adenda

IV. RESPECTO AL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

La entidad en el término de referencia señala lo siguiente:

No. DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN	TIEMPO DE DEDICACIÓN %
Un (1)	Coordinador General	Título técnico	100% durante la ejecución del contrato

Una vez analizado y verificado los términos de referencia se solicita a la entidad que la experiencia exigida en el numeral 2.1.3.2 Equipo Mínimo de Trabajo se solicita a la entidad respecto a la formación del equipo de trabajo la acreditación académica sea MINIMO TECNICO Y/O TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL, esto con el fin de que la entidad tenga un respaldo profesional y de conocimiento por parte del equipo de trabajo.

RESPUESTA:

Ver adenda

V. RESPECTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

La entidad en el término de referencia en el numeral 2.1.3.5 indica los tiempos de respuesta pero en el numeral 3.1.1.2 el cual también se llama tiempo de respuesta hace alusión a un tiempo de respuesta de 24 de horas o menos para los 1.000 carnes con fotos, como se señala a continuación:

2.1.3.5. Tiempos de respuesta.

El oferente deberá certificar acoger los tiempos máximos de respuesta para el despacho y envío de los carnés solicitados, dependiendo la cantidad.

- 20.000 carnets: máximo 24 horas
- 30.000 carnets: máximo 48 horas
- 40.000 carnets o más: máximo 72 horas

Despacho de PVC, PROPALCOTE y demás referencias: Máximo cinco (días)

3.1.1.2. Tiempos de respuesta (150 puntos)

El proveedor deberá certificar que garantizará el cumplimiento de la entrega de carnés conforme al siguiente cuadro y estos serán parte de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Se asignará de la siguiente forma:

VICEPRESIDENCIA TECNICA DE VIDA		HORAS
20.000 mil carnés sin foto		MÁXIMO 24 horas (o menos)
30.000 mil carnés sin foto		MÁXIMO 48 horas o menos
40.000 mil carnés sin foto		MÁXIMO 72 horas o menos se les asignará los 50 puntos (todos los anteriores)
1.000 mil carnés con foto		24 horas o menos se les asignará los 50 puntos
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES		HORAS
(Indeterminada) 1. Personalizado 2. Carnés PVC 100% Especiales –Foto/Logo, 3. PVC Personalizado 4. Carnés PVC 100% Especiales – Logo, 5. PVC 100%, Provisional individual		5 días se les asignará los 100 puntos

Papel – Propalcote 6. Provisional x 10 en Papel Propalcote.	
---	--

De lo anterior se solicita a la entidad incluir en el numeral 2.1.3.5 lo indicado en el numeral 3.1.1.2 es decir que indique que para los 1000 mil carnes con foto el tiempo de respuesta es de 24 horas o menos.

RESPUESTA: *Ver adenda*

VI. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La entidad en el término de referencia en el numeral 3.1.1 indica la calificación de la propuesta pero sumando los valores por cada uno de los aspectos la sumatoria no da 1.000, porque si se le suman los puntos adicionales daría 1.050 puntos. Por lo anterior es menester que la entidad señale correctamente la discriminación de los valores correspondiente para cada aspecto adicional a los puntos adicionales.

RESPUESTA:

Los puntajes serán asignados de la siguiente forma:

- 1. Oferta económica (800 puntos)*
- 2. Tiempos de respuesta (150 puntos)*
- 3. Apoyo a la Industria Nacional (50 puntos) total: 1000 puntos*

VII. RESPECTO A LAS CAUSALES DE RECHAZO

Se solicita a la entidad eliminar entrega las causales de rechazo el literal (Q), porque en el proceso de estudio esta causal no aplica con las exigencias solicitada por Positiva.

RESPUESTA: *En el momento de la evaluación se verificará la pertinencia del numeral 3.3 causales de rechazo y eliminación de las propuestas y las que apliquen por la naturaleza del proceso.*

Firman,

(Documento original firmado)

HUGO ERNESTO HUIZA
Gerente de Afiliaciones y Novedades

(Documento original firmado)

GONZALO FERNANDEZ
Gerente Técnico de vida

(Documento original firmado)

SANDRA CECILIA REY
Gerente de Compras y Contratación

(Documento original firmado)

GERALDINE MORENO
Gerencia de Afiliaciones y Novedades

(Documento original firmado)

CESAR LEACCOT
Gerencia Técnica de vida

(Documento original firmado)

KATHERYNE ROJAS
Gerencia de Compras y Contratación

